

MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.

D.1.3 Contenido de la ley de Ingresos y del presupuesto de egresos, para la difusión a la ciudadanía.

✓ **¿Qué es la ley de ingresos y cual es su importancia? Explicación.-**

Ley de Ingresos. Ordenamiento jurídico propuesto por el Municipio y aprobado por el Poder Legislativo del Estado, que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio, durante un ejercicio fiscal.

Su importancia va en función del equilibrio de cuanto se recaude será, lo que se destine a sufragar los gastos en obras y servicios que requiere la ciudadanía y en esta ley se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos.

✓ **¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? (fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, prestamos, etc)**

El gobierno Municipal obtiene sus ingresos mediante el cobro por los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios considerando en este último los fondos, programas y convenios federales así como transferencias, asignaciones, subsidios, otras ayudas, y otros ingresos.

✓ **¿Qué es el presupuesto de egresos y cuál es su importancia? Explicación**

Es un documento jurídico aprobado por el Cabildo del Municipio de Salvatierra, Guanajuato a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica el monto y destino del gasto público que el Gobierno Municipal requiere en un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

Su importancia va en función al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios y obras públicas para sus habitantes.

✓ **¿En que se gastó? Gasto de inversión corriente y objeto del gasto.**

El Municipio de Salvatierra destina los recursos de tres dimensiones: la económica, la funcional y la administrativa. Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (generación de Infraestructura) y Gasto Corriente (pensiones, subsidios, medicinas, entre muchos otros) y Amortización de Deuda Pública.

✓ **¿Para qué se gasta? Desarrollo económico social y gobierno**

Los recursos públicos se ejercen con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual diseñado en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, a través de los servicios y obras públicas requeridas para tal efecto.

✓ **Que pueden hacer los ciudadanos? Considerar en el documento información sobre participación social y acceso a la información.**

La ciudadanía debe vigilar todas las etapas del ciclo presupuestario, dando seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos públicos y estar informado mediante la participación social, contraloría y acceso a la información.

Con el fin de transparentar completamente el ejercicio del gasto municipal, el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, a través, de la Dirección de Tesorería Municipal informa sobre el ejercicio de los recursos públicos, transparentando su destino a fin de que la sociedad pueda verificar “en que se traduce” la acción del Gobierno Municipal.